

MENDOZA, **19 MAR 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 42422/2023, en el que se tramita la situación planteada por el Dr. Ing. Pedro Alejandro BAZIUK;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo considera la necesidad de crear una Comisión Ad-hoc para materializar una investigación a los fines de determinar el inicio o no de una instrucción de información sumaria.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la creación de una Comisión Ad Hoc encargada de materializar una investigación a los fines de determinar el inicio o no de una instrucción de información sumaria, sobre lo expuesto en el Expediente de referencia por el Dr. Ing. Pedro Alejandro BAZIUK.

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Comisión Ad Hoc mencionada en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

- Abog. Raúl Francisco ROMERO DAY
- Abog. Luisa Elizabeth RIFFEL OTERO
- Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI
- Ing. César Omar ARANDA

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Comisión Ad Hoc conformada en el artículo precedente, deberá expedirse dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 012/2024